

*Tiam todo
jck*

Memorando No. GADMS-DTH-012-2015

Sígsig, 10 de septiembre de 2015

PARA: Lcdo. Marcelino Granda
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN SIGSIG

ASUNTO: LA PLANIFICACIÓN DE TALENO HUMANO

*Copia para los
Concejalos y Directores
Dpto. Humano*

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito remitir a su autoridad de acuerdo Art. 56 de la LOSEP y Art. 141 y 142 del Reglamento de la LOSEP, se presenta LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL AÑO 2016, que se adjunta a la presente con su respectivo Diagnóstico Institucional de TH, entre ellas esta:

ANALISIS:

LOS INDICADORES LABORALES

- Relación Trabajadores/as respecto a servidores/as.
- Relación nombramientos con contratos servidores/as.
- Relación puestos con contratos indefinidos respecto a contratos plazo fijo y otros de corta duración (CT).
- Edad promedio. Personas próximas a los 65 o 70 años.

INDICADORES EDUCACIONALES

- Personas con educación de bachillerato.
- Personas con educación técnica y tecnológica (terminada o no)
- Personas con educación de tercer nivel (terminada o no)
- Personas con educación de cuarto nivel (terminada o no)

INDICADORES INCLUSIVOS

- Personas con discapacidad.
- Personas con enfermedad catastróficas

INDICADORES ESPECIALES

- Rotación de personal.
- Tiempo promedio de personas por cargo.
- Relación entre formación profesional (personal) respecto al perfil deseado del puesto.

Se ha determinado por medio de oficios LOS REQUERIMIENTOS para las renunciaciones voluntarias con indemnización y la petición de la clasificación de puestos, en base al nuevo Estatuto Orgánico por Procesos, al Acuerdo MRL 2015-060 y la Resolución SENRES -RH-2005-000042 y el Acuerdo 2014-0188.

*23/12/15
12H20*

OBJETIVO.-

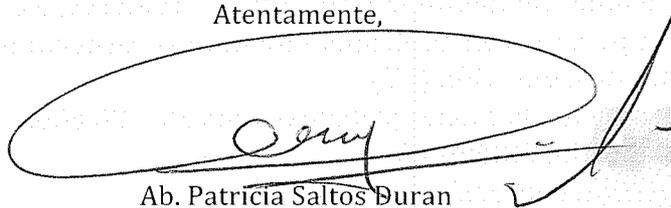
La planificación de Talento Humano su objetivo es fortalecer la gestión de cada departamento del GAD MUNICIPAL, garantizando la aplicación de un sistema técnico de méritos de competencia, habilidades, capacidades destrezas y valores que permitan seleccionar al personal idóneo para el servicio público, articulando la selección, evaluación promoción y ascenso de las y los servidores públicos, para mejorar la competitividad y fomentar la excelencia y transparencia del GAD MUNICIPAL DE SIGSIG.

RECOMENDACIÓN

Al presentar la Planificación de Talento Humano, me permito solicitar analizar la planificación de talento humano, para su debida autorización y coordinación con los diferentes departamentos del GAD MUNICIPAL para la ejecución del año 2016/ o en su debido caso se solicita las debidas correcciones en la debida planificación

Y Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Ab. Patricia Saltos Duran

DIRECTORA DE TALENTO HUMANO

GAD-M DEL CANTÓN SÍGSIG

Adjunto: La propuesta de la Planificación de Talento Humano para el año 2016